



## ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2013-MDJM

Jesús María, 12 de noviembre del 2013

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO**, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 1188-2013-MDJM-GM de fecha 31 de octubre del 2013 remitido por la Gerencia Municipal, se hace saber que la Cámara de Comercio de Lima, ha efectuado una donación a la corporación edil consistente en el "*Estudio del Plan de Desarrollo Económico Local de Jesús María 2013 – 2025*", constituido por los honorarios del Consultor Sr. Oscar Alfonso Butteler Hernández, quien lo ha elaborado;

Que, la Gerencia Planeamiento y Presupuesto, con Informe N° 256-2013-GPP/MDJM de fecha 25 de octubre del 2013, ha valorizado la referida donación en S/. 35,000.00 (Treinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 1366-2013-MDJM/GAJyRC de fecha 30 de octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opinó que procede la aceptación de la donación efectuada, indicando se efectúe la aceptación correspondiente a través de Acuerdo de Concejo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N° 27972 Organica de Municipalidades.

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,**

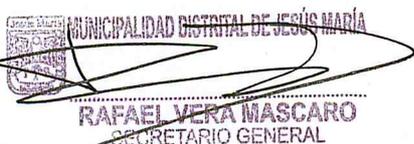
### ACUERDO:

**Artículo Primero.- ACEPTAR** la donación del "*Estudio del Plan de Desarrollo Económico Local de Jesús María 2013 – 2025*", valorizado en S/. 35,000.00, efectuada por la Cámara de Comercio de Lima.

**Artículo Segundo.- EXPRESAR** el agradecimiento del Concejo Distrital de Jesús María por la donación efectuada.

**Artículo Tercero.- ENCARGASE** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
RAPAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital de Jesús María  
Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA  
ALCALDE